

EXONERACIÓN

PARA LA ADMINISTRACIÓN

Mediante la firma del presente formulario, el Representante Legal de la Entidad Estatal de Costa Rica la exención del pago del Timbre de Construcción de la obra.

Representante Legal de la Entidad Estatal

Nombre de la Entidad Estatal

Nuevo Ampliación Remodelación Obra eléctrica
 ZMT Obra temporal Demolición Otro

Área del proyecto:

m2 m3 ml N/A

Código APC (Opcional):

Número de Licitación:

Monto del Proyecto:

Colones Dólares

Declaro bajo fe del juramento, apercibido de las penas con que el Código Penal de Costa Rica castiga el delito de falso testimonio, que toda la información indicada en el presente formulario es verdadera y cierta.

PROFESIONALES DE LA ENTIDAD ESTATAL: Todos los profesionales de Ingeniería o Arquitectura, que laboren para la Entidad Estatal para prestar servicios al Proyecto descrito en el presente formulario, deben ser inscritos en el Registro de Profesionales de la Entidad Estatal de manera individual mediante el APC.

ENTREGA DEL FORMULARIO: El formulario debidamente diligenciado (autenticado, cuando aplique) debe ser incluido en el zip de los documentos que se cargan al APC.

ENTIDADES ESTATALES: Las entidades estatales que pueden acceder a este formulario, a la exoneración del Timbre de Construcción se pueden encontrar en el siguiente link:
<https://cfia.zendesk.com/hc/es/articles/236353687-Instituciones-del-Sector-Publico-que-pueden-acceder-a-la-exoneracion-del-timbre-de-construccion>

ALCANCE DE LA EXONERACIÓN: Se exonera el Timbre de Construcción de la obra de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Especial que Regula el Cobro de Exoneración del Timbre de Construcción para La Administración Centralizada y Descentralizada.



Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

CONTRATO	OC 1068827
MONTO	₡ 0.00
FECHA VISADO CFIA	08/12/2022
CATASTRO	L-111111-1111
ÁREA DE TASACIÓN (CFIA)	11,150 ML
REGISTRADO POR	IAB-30416
BITACORA	

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 08/12/2023 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
PROYECTO DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL ÁREA DE LIMONCITO, LIMÓN II ETAPA	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 36550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)	3-007-042041
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
LA OBRA SE UBICA EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO LIMONCITO.	PROVINCIA: LIMON CANTÓN: LIMON DISTRITO: LIMON
Elaboración de planos y documentos	
ESTUDIOS PRELIMINARES	IAB-30416 VARGAS FERNANDEZ REBECA MARIA
ANTEPROYECTO	IAB-30416 VARGAS FERNANDEZ REBECA MARIA
PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IAB-30416 VARGAS FERNANDEZ REBECA MARIA
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	